RENTAS Y PATENTES

RIO BUENO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EXENTO Nº 3604
IDDOC: 309171

VISTOS

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. Nº63 y 127, publicado en el Diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- La Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.

3.- El Certificado de fecha 18 de Octubre de 2017, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

CONSIDERANDO

1.- La Regularización de deudas por concepto de Aseo Domiciliario.

D E C R E T O

1.- **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal de los folios Nº 447070, 450010, 455714, 458832, devengados por concepto de cobro de derechos de Aseo a la propiedad Rol 118-19 correspondiente al año 2013, por la suma de $28.208 (veintiocho mil doscientos ocho mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * SECRETARIA MUNICIPAL *

ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * ALCALDIA *

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
A L C A L D E